



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°064 -2021-GM/MPR

Rioja, 10 de junio del 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 09-2021-GM/MPR, de fecha 18.02.2021; Informe N° 456-2021-OEP-GI/MPR, de fecha 24.05.2021; Informe N° 0613-2021-GI/MPR, de fecha 24.05.2021; Nota de Coordinación N° 1096-2021-GPyP/MPR, de fecha 08.06.2021; Informe N° 486-2021-OEP-GI/MPR, de fecha 08.06.2021; Informe N° 0694-2021-GI/MPR, de fecha 08.06.2021; Nota de Coordinación N° 1045-2021-GPyP/MPR, de fecha 31.05.2021; Informe N° 0759-2021-OL/MPR, de fecha 09.06.2021; Informe N° 128-2021-GAF/MPR, de fecha 09.06.2021; Nota de Coordinación N° 295-2021-GM/MPR, de fecha 10.06.2021; Informe Legal N° 407-2021-OAJ/MPR, de fecha 10.06.2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, indica: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo I, señala: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

De conformidad con lo previsto en el Artículo N° 6 del RLCE señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para INCLUIR o EXCLUIR contrataciones;

De conformidad en el artículo 7.6 numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 09-2021-GM/MPR, se resuelve **APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021. INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 613-2021-GI/MPR, el Gerente de Inversiones solicita incorporación al Plan Anual de Contrataciones de lo siguiente: obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN", CUI N° 2380734, por el importe de S/ 3'899,820.98 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 98/100 SOLES); asimismo la supervisión de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN", CUI N° 2380734, por el importe de S/ 86,215.64 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 64/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 694-2021-GI/MPR, el Gerente de Inversiones solicita incorporación al Plan Anual de Contrataciones de lo siguiente: obra "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZUELA MANANTIAL DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2412459, por el importe de S/ 319,876.61 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 61/100 SOLES);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Que, mediante Informe N° 0759-2021-OL/MPR, la Jefe de la Oficina de Logística expuesto el análisis correspondiente, solicita SEGUNDA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones PAC 2021, en ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, se recomienda la aprobación de la SEGUNDA modificación del PAC de la Municipalidad Provincial de Rioja correspondiente al año fiscal 2021; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente, por EXCLUSIÓN e INCLUSIÓN de Procedimientos de Selección, según detalle.

EXCLUSIÓN DE UN (01) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado S/	Tipo de procedimiento de selección	fuentes de financiamiento	Mes programado para su convocatoria
01	Contratación para la Ejecución de Obra, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Obra	1'160,186.68	Adjudicación Simplificada	5 Recursos Determinados	Marzo

INCLUSIÓN DE TRES (03) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado S/	Tipo de procedimiento de selección	fuentes de financiamiento	Mes programado para su convocatoria
01	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Consultoría	86,215.64	Adjudicación Simplificada	5 Recursos Determinados	Junio
02	Contratación de servicios para la ejecución de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Obra	3'899,520.98	Licitación Pública	5 Recursos Determinados	Junio
03	Contratación de servicios para la ejecución de obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZUELA MANANTIAL DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	Obra	319,876.61	Adjudicación Simplificada	7 Foncomun	Junio

Que, mediante Informe Legal N° 407-2021-OGAJ/MPR, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizado el análisis correspondiente concluye: PROCEDENTE APROBAR, mediante acto resolutivo, la SEGUNDA MODIFICACIÓN del PAC 2021 de la Municipalidad Provincial de Rioja, correspondiente al año fiscal 2021, a fin de EXCLUIR UN (01) e INCLUIR TRES (03) Procedimiento de Selección al Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Legal.

Se Resuelve:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021: EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ARTICULO 2º. – APROBAR EXCLUIR, los siguientes Procesos de Contratación.

Exclusión de un (01) procedimiento de selección.

Nº	Descripción	Objeto	Valor Estimado S/	Tipo de procedimiento de selección	fuelle de financiamiento	Mes programado para su convocatoria
01	Contratación para la Ejecución de Obra, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Obra	1'160,186.68	Adjudicación Simplificada	5 Recursos Determinados	Marzo

ARTICULO 3º. – APROBAR INCLUIR, los siguientes Procesos de Contratación.

Inclusión de tres (03) procedimientos de selección.

Nº	Descripción	Objeto	Valor Estimado S/	Tipo de procedimiento de selección	fuelle de financiamiento	Mes programado para su convocatoria
01	Contratación del Servicio de Consultoria de Obra para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Consultoria	86,215.64	Adjudicación Simplificada	5 Recursos Determinados	Junio
02	Contratación de servicios para la ejecución de obra, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO EN EL CIRCUITO DEL RIO UQUIHUA SECTOR QUILLOSISA; DISTRITO DE RIOJA; PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN"	Obra	3'899,520.98	Licitación Pública	5 Recursos Determinados	Junio
03	Contratación de servicios para la ejecución de obra, "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZUELA MANANTIAL DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	Obra	319,876.61	Adjudicación Simplificada	7 Foncomun	Junio

ARTICULO 4º. – ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Logística, la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual deberá ejecutarse en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición del presente acto Administrativo.

ARTICULO 5º. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas.

ARTICULO 6º. – La presente Resolución será publicada en el Portal institucional (www.munirioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja a través de la Unidad de Informática y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.c. Arch
- GI
- web

NAAM/GM
NJGR/sec



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Econ. Néstor Alberto Aguilar Mora
GERENTE MUNICIPAL